

## V. Anuncios

### SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

#### MINISTERIO DEL EJERCITO

*Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de artículos de vestuario.*

La Junta Principal de Compras, sita en el paseo de Moret, número 3, B, segunda planta de Madrid, anuncia la celebración de un concurso público, de conformidad con lo dispuesto en la Orden del Ministerio del Ejército de 28 de mayo de 1969 («Diario Oficial» número 97), para la adquisición de artículos de vestuario a los precios límite que a continuación se señalan, según expediente I. S.V. 110/75-132.

#### Relación de artículos y precio límite

Hasta 85.000 calzoncillos de punto, por un importe total de 2.975.000 pesetas.  
Hasta 85.000 cubiertos de campo, por un importe límite total de 2.975.000 pesetas.  
Hasta 100.000 toallas, por un importe límite total de 3.500.000 pesetas.  
Hasta 300.000 calcetines algodón blanco, por un importe total de 10.500.000 pesetas.  
Hasta 20.000 calcetines lana blancos, por un importe total de 1.800.000 pesetas.  
Hasta 10.000 camisas instrucción y campaña c/desierto, por un importe total de 1.900.000 pesetas.  
Hasta 6.000 camisas poliéster color garbanzo paseo, por un importe total de 1.950.000 pesetas.  
Hasta 5.000 camisas azules algodón instrucción y campaña, por un importe total de 1.000.000 de pesetas.  
Hasta 40.000 cartucheras loma C. E. T. M. E., por un importe total de 3.600.000 pesetas.  
Hasta 5.000 fajas Regulares color verde, por un importe total de 625.000 pesetas.  
Hasta 5.000 fajas Regulares color azul, por un importe total de 625.000 pesetas.  
Hasta 5.000 fajas Regulares color rojo, por un importe total de 625.000 pesetas.  
Hasta 5.000 sacos de dormir, por un importe total de 6.000.000 de pesetas.  
Hasta 3.000 tiendas aneto, por un importe total de 21.000.000 de pesetas.

La entrega del citado material deberá realizarse antes del 31 de diciembre de 1975, en el Almacén General de Intendencia, a pie del Almacén que se designe.

La fianza que deberán unir a las proposiciones será del 2 por 100 del precio límite establecido para cada artículo, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras. Caso de formularse en aval deberá presentarse con arreglo al modelo oficial establecido, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 17 de mayo de 1968, número 120.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles desde las nueve treinta a las trece horas.

Las proposiciones se harán por duplicado y se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de 18 de noviembre de 1969 («Diario Oficial» número 264), irán acompañadas de la documentación exigida en tres sobres lacrados y firmados, que se denominarán: Número 1, «Re-

ferencias» (las que se exigen en la cláusula sexta bis del pliego de bases); número 2, «Documentación general» (en el que se incluirá toda la señalada en la cláusula novena del mismo), y número 3, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio mencionado, antes de las once del día 24 de septiembre próximo.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del día 29 de septiembre, en cuyo momento se dará a conocer el resultado de la admisión de empresarios, que ha de llevarse a cabo por la mesa de contratación, previamente al acto licitatorio.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 23 de agosto de 1975.—El General Presidente, Manuel Díaz Calderón.—7.562-A.

#### ADMINISTRACION LOCAL

*Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de construcción de graderíos en la instalación deportiva municipal número 5, de esta ciudad.*

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para la adjudicación de las obras de construcción de graderíos en la instalación deportiva municipal número 5, de esta ciudad, bajo el tipo de licitación de 3.503.996 pesetas, a la baja, para la cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2 y 3 del artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliego de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Deportes, durante los días laborables, y en horas de oficina.

Las obras habrán de ser realizadas en el plazo de seis meses, a contar de los veinte días de la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 4 de julio de 1975.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de licitación o rebajarlo, consignando cantidad completa o tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos», o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa», o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 70.080 pesetas, equivalente al 2 por 100 del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva que habrá de prestar el adjudicatario será equivalente al 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de quince pesetas, en sobre

cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de construcción de graderíos en la instalación deportiva municipal número 5», hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representación, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último de los anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ....., vecino de ....., domiciliado en ....., número ....., teléfono ....., según documento nacional de identidad número ....., expedido en ....., con fecha ..... (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas y administrativas para la ejecución de las obras de construcción de graderíos en la instalación deportiva municipal número 5, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de ..... pesetas (expresados en número y letra).

Asimismo, me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha obra no sean inferiores a los tipos fijados por los organismos encargados de la aplicación de la legislación social y de trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 70.080 pesetas, exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara, bajo su responsabilidad, que no está afectado de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de construcción de graderíos en la instalación deportiva municipal número 5.»

Badalona, 23 de agosto de 1975.—El Secretario, Julio Pelayo Marraco.—7.721-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Parla (Madrid) por la que se anuncia subasta para contratar el servicio de limpieza de los Centros escolares de esta localidad.*

Aprobado por este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 29 de julio último

el pliego de condiciones y demás documentos relacionados con la subasta para contratar el servicio de limpieza de los Centros escolares de esta localidad, durante el plazo de cuatro días siguientes al de la publicación de este anuncio, se admiten reclamaciones contra el pliego de condiciones económico-administrativas, y transcurrido dicho plazo, y de no presentarse ninguna, se recibirán durante diez días proposiciones para la siguiente subasta. El plazo ha sido reducido a la mitad por tratarse de un servicio declarado de urgencia, de conformidad a lo preceptuado en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

1.º *Objeto del contrato:* El contrato que mediante subasta se celebra tiene por objeto la ejecución de la limpieza diaria de los Centros que a continuación se expresan:

Villa Yuventus: dos aulas.  
Río Tajo: un aula.  
Virgen del Carmen: 10 aulas.  
Rubical: cuatro aulas.  
San Roque: un aula.  
31 de Octubre (Neila): ocho aulas.  
Pto XII: cinco aulas.  
Fuentebella: dos aulas.  
Francisco Franco: 20 aulas.  
Carrero Blanco: 25 aulas.  
Grupo Escolar de la carretera de Pinto: siete aulas.  
Biblioteca de San Nicolás: un aula.

2.º *El Precio:* El precio de licitación se fija en 1.000 pesetas mensuales por aula, incluyéndose dentro del mismo precio la limpieza de todas las dependencias ajenas.

3.º *Plazo:* El tiempo de duración del contrato que se celebra será de dos años.

4.º *Personal y material:* Tanto el personal como el material que emplee el adjudicatario para la realización de este servicio será a su cargo, no teniendo aquéllos ninguna relación jurídica y laboral ni de cualquier otra índole con este Ayuntamiento durante el plazo de vigencia del contrato y al término del mismo.

5.º *Normas sobre mejoras respecto al tipo:* La licitación es a la baja; los licitadores podrán cubrir el tipo o bien mejorarlo en favor de la Corporación contratante, consignando en letra el precio a percibir por la contrata, no siendo válida la proposición que contenga cifras comparativas respecto a la más ventajosa.

6.º *Garantías, provisional y definitiva:* Para tomar parte en la subasta es preciso acompañar a la proposición y demás documentos exigidos el resguardo de haber prestado una garantía provisional del 2 por 100 en la Depositaria o Caja General de Depósitos. La definitiva se establecerá de conformidad a lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

7.º *Proposición y documentos, plazos:* El expediente de esta subasta podrá ser examinado, tomando las notas que se precisen en la Secretaría, en horas de oficinas, en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de terminación de exposición de los pliegos de condiciones, durante los cuales podrán entregarse las plicas correspondientes, las cuales irán debidamente reintegradas. Se tomará como base la última publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia.

Los licitadores acompañarán a la proposición los siguientes documentos:

1) Resguardo acreditativo de la constitución de la garantía provisional.  
2) Declaración en la que el licitador y, en su caso, también el representante, afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Re-

glamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastante a su costa, si se obra en representación de otra persona o de alguna Entidad.

4) Último recibo de contribución industrial y justificante del pago de seguros sociales.

5) Carnet de Empresa con responsabilidad en vigencia o testimonio notarial del mismo.

6) Proposición ajustada al siguiente modelo:

Don ....., vecino de ....., en representación de ....., con domicilio en ....., número ....., enterado del pliego de condiciones a regir en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Parla para contratar el servicio de limpieza de los Centros escolares, se comprometo a su ejecución con arreglo a los mismos, ofreciendo un precio de ..... pesetas anuales, por la totalidad de los inmuebles.

Asimismo se obliga al cumplimiento de lo legislado o reglamentado en materia laboral, en especial provisión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

8.º *Apertura de pliegos:* A las doce del día siguiente hábil al que expire el plazo de presentación de plicas, se procederá ante la Mesa de subasta, que presidirá el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y el Secretario, que dará fe, a la apertura de los pliegos.

Parla, 4 de agosto de 1975.—El Alcalde.—7.308-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Santander por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional del Círculo Católico de Obreros de San José.*

1.º *Objeto:* Adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional del Círculo Católico de Obreros de San José.

2.º *Tipo de licitación:* 4.874.659 pesetas.

3.º *Fianzas:* La provisional, 107.493 pesetas, y la definitiva, 214.986.

4.º *Requisitos para tomar parte en la subasta:*

a) Redactar las proposiciones conforme al modelo que se inserta al final de las presentes condiciones y reintegradas con póiza del Estado de seis pesetas y sello municipal de siete pesetas.

b) Acompañar a la proposición:

1. Carnet de Empresa con responsabilidad.

2. Resguardo acreditativo de haber consignado en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales o en la Depositaria Municipal el importe de la fianza provisional.

3. Documento nacional de identidad o fotocopia del mismo debidamente legalizada.

4. Escritura de constitución de la Sociedad licitadora, en el supuesto de que concurra alguna a la subasta, salvo que en el poder aparecieren testimoniados los particulares suficientes para acreditar la personalidad.

5. Declaración jurada de no hallarse comprendido el licitador en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que se señalan en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

5.º *Plazo de ejecución de las obras:* Cuatro meses.

6.º *Presentación de proposiciones:* Veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en

Oficialía Mayor (Oficiales Letrados) y hasta las trece horas.

7.º *Apertura de plicas:* A las trece horas del día siguiente hábil al en que hayan transcurrido los veinte días señalados para la presentación de proposiciones.

3.º *Exposición de pliegos y proyectos:* Estarán de manifiesto en la indicada oficialía Mayor (Oficiales Letrados), durante el plazo de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

9.º *Pago de gastos:* Serán de cuenta del adjudicatario.

10. *Modelo de proposiciones:* El que suscribe, ..... vecino de ....., con domicilio en ....., documento nacional de identidad número ....., enterado del proyecto y condiciones particulares, técnicas, económicas y especiales que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de ampliación y reforma del Colegio Nacional del Círculo Católico de Obreros de San José, se comprometo a realizar las indicadas obras, con estricta sujeción a los documentos citados, con la baja de ..... (en letra) por ciento del precio que figura en el presupuesto o tipo de licitación.

(Fecha y firma del proponente.)

11. *Reclamaciones:* Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Santander», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión que celebró el día 7 de los corrientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de la subasta una vez resueltas las mismas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santander, 25 de agosto de 1975.—El Alcalde, Marino Fernández Fontecha y Saro.—7.733-A.

*Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso para la construcción y explotación de un edificio para vestuario en la playa de Samil.*

*Objeto:* La concesión administrativa para la construcción, gestión y explotación, mediante concurso, de un vestuario V-1 en la playa de Samil, dentro de la zona delimitada al efecto en el Plan Especial de Ordenación de la Playa de Samil, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesiones de 24 de febrero y 23 de abril de 1969.

*Canon:* En concepto de tal el concesionario abonará al Ayuntamiento de Vigo la suma mínima anual de diez mil pesetas, que será incrementada anualmente en una cuantía igual a la que resulte de aplicar el canon inicialmente fijado al índice general de incremento del coste de la vida fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

*Plazos:* La concesión se otorgará por un plazo máximo de cuarenta años, y la puesta en funcionamiento del vestuario habrá de realizarse en el de cuatro meses. Dichos plazos se contarán a partir de la fecha de notificación del otorgamiento de la adjudicación definitiva.

*Oficina:* El expediente, pliego de condiciones y proyecto estarán de manifiesto en la Oficina de Información de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta, durante el plazo de presentación de plicas.

*Garantías:* La provisional, para tomar parte en la licitación, será de 25.000 pesetas, y la definitiva, de cincuenta mil

pesetas, se constituirá en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la fecha de notificación.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece treinta, dentro del plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que se publique el último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Las proposiciones deberán estar reintegradas con los timbres del Estado y sellos municipales y se presentarán en sobre cerrado y lacrado y en su exterior figurará la siguiente inscripción: «Proposición, que presenta ..... para tomar parte en el concurso para adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un vestuario en la playa de Samil.»

**Documentos anejos a la proposición:** Además de la proposición, cuyo modelo figura al final de este anuncio, los licitadores estarán obligados a presentar, en sobre separado, los documentos reseñados en la cláusula XXI del pliego de condiciones.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ....., en nombre ..... (propio o, en su caso, de .....), con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de .....» correspondiente al día ..... de ..... de ....., convocando concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un vestuario V-1 en la playa de Samil, se comprometo a todo ello, de acuerdo con el proyecto aprobado por la excelentísima Corporación (con las mejoras que se acompañan, en el supuesto de que se pretenden), a cuyo efecto formula la siguiente proposición:

a) Se comprometo a pagar anualmente un canon de ..... pesetas, incrementado anualmente en la forma establecida en el pliego de condiciones.

b) El plazo de explotación, fijado en cuarenta años, se anticipa en ..... años,

a partir de la fecha de notificación de la adjudicación definitiva.

c) El plazo de puesta en funcionamiento del vestuario, fijado en cuatro meses, se anticipa en .....

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 19 de agosto de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—7.730-A.

**Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se convoca concurso para la construcción, gestión y explotación de tres restaurantes en la playa de Samil.**

**Objeto:** La concesión administrativa para construcción, gestión y explotación, mediante concurso, de tres restaurantes en la playa de Samil, dentro de la zona delimitada al efecto por el Plan Especial de Ordenación de la Playa de Samil, aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesiones de 24 de febrero y 23 de abril de 1969, y habrán de emplazarse en los sectores y lugares dispuestos en el plano de situación que, como hoja 2, acompaña a los proyectos.

**Canon:** El concesionario satisfará al Ayuntamiento el canon anual mínimo de 60.000 (sesenta mil) pesetas por cada uno de los restaurantes, incrementado anualmente en cuantía igual a la que resulte de aplicar al canon inicialmente fijado el índice general de incremento de coste de la vida fijado por el Instituto Nacional de Estadística.

**Plazos:** El máximo de la concesión será de cuarenta años, y el de la puesta en funcionamiento de los edificios, instalaciones y servicios, el de doce meses.

Dichos plazos se contarán a partir de la fecha de notificación del otorgamiento de la adjudicación definitiva.

**Oficina:** El expediente, pliego de condiciones y proyectos estará de manifiesto en la Oficina de Información de este Ayuntamiento, en horas de nueve a trece treinta, durante el plazo de presentación de plicas.

**Garantías:** La provisional, para tomar parte en la licitación, será de doscientas mil (200.000) pesetas por cada uno de los restaurantes, y la definitiva se fija inicialmente en cuatrocientas mil (400.000) pesetas, y habrá de constituirse en el plazo de diez días hábiles siguientes al de la fecha de notificación.

**Presentación de plicas:** Las proposiciones habrán de presentarse en el Registro General del Ayuntamiento de Vigo, en horas de nueve a trece treinta, dentro del plazo de veinte (20) días hábiles siguientes al en que se publique el último anuncio en

el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado y sellos municipales correspondientes, se presentarán para cada uno de los establecimientos objeto de la licitación en sobre cerrado y lacrado, y en su exterior deberá figurar la siguiente inscripción: «Proposición que presenta ..... para tomar parte en el concurso para adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación del restaurante ..... en la playa de Samil».

**Documentos anejos a la proposición:** Además de la proposición, cuyo modelo figura al final de este anuncio, los licitadores estarán obligados a presentar, en sobre separado, los documentos reseñados en la cláusula XXII del pliego de condiciones.

**Apertura de plicas:** Tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce (12) horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

#### Modelo de proposición

Don ....., con domicilio en ....., provisto del documento nacional de identidad número ....., expedido el ..... de ..... de ....., en nombre (propio o, en su caso, de .....), con capacidad legal para contratar, enterado del pliego de condiciones, que acepta íntegramente, y del anuncio inserto en el «Boletín Oficial de .....» correspondiente al día ..... de ..... de ....., convocando concurso para la adjudicación, en régimen de concesión administrativa, de construcción, instalación, gestión y explotación de un restaurante en la playa de Samil, se comprometo a todo ello de acuerdo con el proyecto-tipo ....., aprobado por la excelentísima Corporación (con las mejoras que se acompañan, en el supuesto de que se introduzcan), a cuyo efecto formula la proposición siguiente:

a) Se comprometo a pagar un canon mínimo anual de ..... pesetas, incrementado en la forma establecida en el pliego de condiciones.

b) El plazo de explotación, fijado en cuarenta años, se anticipa en ..... años, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

c) El plazo de puesta en funcionamiento de edificios, instalaciones y servicios, fijado en doce meses, se anticipa en ..... meses, a partir de la fecha de notificación del acuerdo de adjudicación.

(Lugar, fecha y firma.)

Vigo, 19 de agosto de 1975.—El Alcalde, Joaquín García Picher.—7.731-A.

## OTROS ANUNCIOS

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro y Presupuestos

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviados tres resguardos expedidos por esta Caja General con los números 173.031 y 879.580 de entrada y 97.976, 359.850 y 78.984 de registro, correspondientes al 20 de noviembre de 1973, 14 de agosto de 1968 y 6 de junio de 1956, constituidos por don Ramón Souto Dapena, don Francisco Redondo Repulés y por la Co-

misaría General para la Ordenación Urbana de Madrid, en metálico, por unos importes de 22.300, 13.000 y 8.200 pesetas, respectivamente (expedientes 2.079, 2.080 y 2.081/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se hallen que los presente en este Centro, ya que están tomadas las precauciones oportunas para que no se entregue el depósito sino a su legítimo dueño, quedando dichos resguardos sin valor ni efecto transcurridos dos meses desde la publicación de este anuncio sin haberlos presentado, con arreglo a lo dispuesto en su Reglamento.

Madrid, 28 de junio de 1975.—El Administrador.—5.211-E.

Extraviado un carnet de intereses, expedido con el número 74.744 a favor de Lorenzo Uriarte Garmendia (hoy TEPSA) (referencia 2.342/1975).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la Circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Administrador.—12.451-C.